



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 FEB. 2008

RES. H N° 022-08

Expte. N° 4.128/06

VISTO:

La Resolución H. N° 1232/07 mediante la cual se prorroga la designación de la Sta. Marta Claudia MENDOZA y Sr. Alberto GERONIMO como pasantes estudiantiles en el área Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de Diciembre ppdo., se produjo el vencimiento de ambas designaciones y, debido a que persisten las necesidades de apoyo administrativo, inclusive los primeros días del mes en curso, resulta conveniente disponer la continuidad de las pasantías;

Que así mismo, los pasantes mencionados han respondido de modo satisfactorio con las prácticas rentadas, manifestando predisposición para cumplir las mismas;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente renovación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
A/C DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación como pasantes a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI N°</u>	<u>Vencimiento</u>
MENDOZA, Marta Claudia Magdalena	24.258.052	11/01/08
GERONIMO, Alberto	24.453.883	11/01/08

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los mismos deberán cumplir con prácticas rentadas en el Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, la División de Recursos Propios u otro Osector del área contable.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual para cada pasante, la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), correspondiendo en este caso liquidar la proporcionalidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H N° 022-08

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande prorrogar las pasantías, a la partida 3.9.5. -SERVICIOS NO PERSONALES- Otros Servicios – Pasantías, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2007.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

JCL.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

